

recogida intimidad de un hombre, una inspiración albergada por la voluntad individual del artista. Vivencia e inspiración a la que sólo la libertad moral del artista—con su soberano poder de decidirse—dejará libre el cauce de la realización.

Encontramos, pues, ineludiblemente, el factor personal en el proceso de realización del arte. Se hace necesario integrar en la doctrina general de la historia del arte ese factor personal, aun en el caso de admitir los más radicales supuestos en orden a la exterioridad de la voluntad artística con respecto a la personalidad individual.

Por otra parte, no podemos llevar esta doctrina hasta el extremo de afirmar que sólo el individuo determina el curso de aparición, alteración y sustitución de las formas estilísticas. Existen, en efecto, maneras colectivas—por ejemplo, raciales—de sentir la forma o de orientarse hacia determinadas metas estilísticas. Hay una voluntad artística colectiva, enérgicamente articulada en esta o aquella intencionalidad, en esta o aquella vocación por configurar el espacio artístico de una u otra manera. En cierto modo, esa voluntad artística colectiva es paralela a la individual, a la que se asienta en una subjetividad vigilante. Concedamos incluso que esa voluntad estilística nacional o racial se individualiza en la personalidad del artista y opera en él como a través de un instrumento. Pero todo esto no podrá anular la realidad, la sustantividad del proceso objetivo artístico, en el cual la persona individual juega, en un determinado momento, el papel decisivo y se constituye en soporte, precisamente, de la etapa realizadora.

No podemos, por tanto, emplazar el centro de gravedad del acontecer histórico-artístico ni en las formas estilísticas, tal como se dan producidas en el pasado histó-

